

## **CONSEJO ASESOR DE AMBIENTE**

### **ACTA DE REUNION N° 7**

VIERNES 17 DE AGOSTO DE 2018

En la Ciudad de Trenque Lauquen, Provincia de Bs. As, República Argentina, siendo las 8 hs se inicia la séptima Reunión (extra) ordinaria del año 2018 del Consejo Asesor de Ambiente en la Sala de reuniones, el viernes 17 de Agosto de 2018, con la presencia de los siguientes representantes:

1. AAPRESID: HERNAN DILLON
2. COLEGIO INGENIEROS DE LA PCIA. DE BS.AS: FRANCISCO FANTINO
3. CAMARA DE AEROAPLICADORES (C.A.P.B.A): FRANCISCO GALEAZZI
4. COOPERATIVA APICOLA: GUILLERMO MULLER
5. Direccion DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE: ANA PAULA MOTREL
6. REPRESENTANTE AGRONOMIAS: PABLO GONZALEZ
7. GRUPO DE PRODUCTORES PERIUBANOS: SANTIAGO GALEAZZI
8. OFICINA DE AMBIENTE DE 30 DE AGOSTO: VALERIA SIROTIUK
9. SOCIEDAD RURAL 30 DE AGOSTO: MAXIMILIANO ORELIA
10. SOCIEDAD RURAL TRENQUE LAUQUEN: LUIS CARLOS SABBATINI
11. INTA: JUAN CRISTO
12. AIATL: GASTON ALASTUEY
13. U.T.N.- F.R.T.L.: FRANCISCO ARADO.
14. INVITADO: EQUITACION BARRIO ALEGRE: TOMAS MOSCA

En el día de la fecha se establece como coordinador de la mesa el Sr. J.C. Cristo.

#### **TEMARIO:**

- 1).-Cooperativa de Electricidad de Trenque Lauquen. Tala de arboles
- 2).-Tema CABALLOS zona periurbano-urbano- Propuesta de modificación de ordenanza
- 3).-CAT. Adhesión agronomías, propuesta ACA, compromiso sustentable (silo bolsa y bidones)
- 4).-Periurbano en transición. Brucart. Zona Urbana.
- 5).-Trenque sustentable.
- 6).-Modificación ordenanza.

7).-Fecha próxima reunión.

### **1).-Cooperativa de Electricidad de Trenque Lauquen. Tala de arboles**

#### **SITUACION/DEFINICIONES:**

- ✓ La Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios Eléctricos, Obras y Servicios Públicos asistenciales. Vivienda y Consumo de Trenque Lauquen, y por intermedio del Ingeniero Gabriel Morrone de la Oficina Técnica de la Coop. Eléctrica de T. lauquen, el día 16 de Julio del 2018 dirige a la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable la siguiente solicitud de aprobación:
- ✓ Se adjuntan para la aprobación planos con la ubicación de árboles a talar sobre líneas de media tensión rurales y planilla con detalle de dicha tarea.
- ✓ La misma se realizará entre los meses de Agosto 2018 y Enero 2018, mediante concurso de precios N° 35/2018 *“Tala de especies vegetales bajo LMT en zona rural que afectan el servicio eléctrico”*.
- ✓ Se adjuntan por lo tanto en el informe:
  - 3 planos zona rural Trenque Lauquen
  - 3 planos zona rural 30 de Agosto
  - 1 plano con perfil de Tala
  - 6 hojas (Planilla con detalle a talar)
  - 9 hojas (Concurso de poda)
- ✓ Se espera respuesta de parte del Consejo Asesor de Ambiente.

#### **PREOCUPACION/LIMITACIONES:**

- En el transcurso de los últimos 18 años vienen haciendo tareas de mantenimiento de tensión eléctrica. Al día de la fecha, se solicita talar la especie “Acacia Negra” para prohibir su desarrollo.
- Este ejercicio involucra a toda la ordenanza ya que se debe realizar en zona urbana, periurbano, rural.
- Tienen prioridad los cables de alta tensión sobre los árboles.
- Queda el interrogante sobre si la tala corresponde a una sola variedad o varias.
- Problema que entra dentro del marco municipal, por lo tanto requiere tratamiento para intervenciones futuras
- El martes 21 de Agosto, se propone reunión interna para emitir criterios y dar respuesta a dicha solicitud.
- Sobre la constatación: Los aportes no surgirán de parte de Medio Ambiente de Trenque Lauquen no se incluye dentro del presupuesto del año 2018.
- La zona de Mari Lauquen es de extrema precaución por pertenecer zona de bombeos.

#### **APORTES/PROPUESTAS:**

- Se propone indicarle a Espacios Verdes, que realice la nota correspondiente para avalar la tala.
- El producto que se utiliza para zona urbana es “Tordon” , a otro porcentaje. El mismo no es línea jardín. Hay que realizarlo con la planta en actividad.
- Después que la planta se pinta con el producto, se visualiza un color azul que no se sale. Ese tono indica que la planta se halla en tratamiento.
- Se pueden utilizar 3 o 4 productos para erradicar la especie: (Pastar-Tocon-Togar)
- Estas medidas son más ecológicas de las que se pueden proponer o existen al momento.
- Las personas que realizaran dicha actividad han realizado el curso de aplicadores. En la licitación, debe constatar la receta agronómica.

SOLUCIONES:

- Someterse a la regulación de la ordenanza
- Que la Cooperativa Eléctrica considere sus propios costos durante esta actividad.
- Que un ingeniero agrónomo se encuentre sugiriendo indicaciones durante el proyecto explicando las variables para evitar riesgos futuros.
- Controlar medidas de seguridad antes-durante-después de la tala.
- Anunciar con carteles visibles para la población en aquellas especies que se encuentran en contacto con el producto.
- Las plantas que son erradicadas, vuelven a salir por lo tanto, es menos agresivo la tala ya que el producto queda en la planta.

*2).-Tema CABALLOS zona periurbano-urbano- Propuesta de modificación de ordenanza*

SITUACION/DEFINICIONES:

- ✓ Urge la necesidad de regular las caballerizas en zona urbana. A la fecha, las caballerizas se admiten en chacras y zona rural.
- ✓ La realidad es que hoy en día en Trenque Lauquen estas áreas de admisión quedaron dentro de la zona urbana ya que se encuentran dentro de estos espacios la escuela de Equinoterapia y Salto. Estos animales deben estar dentro de estas esferas ya que el traslado de los mismos resulta inviable.
- ✓ Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de T. Lauquen, ha recibido en estos días una denuncia con respecto a la tenencia de estos animales en zona urbana. Un aviso responde a un stud de caballos, en plena zona urbana, por no someterse a normas de convivencia y sanidad.
- ✓ Existen en Trenque Lauquen, 3 instituciones que absorben a 1500 chicos que desarrollan diferentes actividades equinas con 40 caballos. Esta práctica perjudican la armonía social

y al medio ambiente, siendo un factor de riesgo en cuanto al origen de enfermedades posibles.

#### PREOCUPACION/LIMITACIONES:

- Surge la necesidad de tener caballerizas en el predio del Club Barrio Alegre de Trenque Lauquen. La prohibición en esta zona está estipulada.
- El volumen de caballos es preocupante.
- Se necesita diferenciar actividades definitivas y temporarias (Ej.: Rural y concursos de salto)
- El Club Barrio Alegre se encuentra realizando esta actividad sin tener previo conocimiento de la ordenanza vigente. Esta tarea necesita ser contemplada actualmente dentro del estatuto.
- La ordenanza regula dicha actividad como lucrativa y no deportiva, lo cual justificaría una excepción. A la misma se debería agregar capítulos que contemplen el cuidado en la salud del animal y su mantenimiento.

#### APORTES/PROPUESTAS:

- Proponer para Trenque Lauquen un perfil apropiado para este tipo de actividad.
- El uso de esta actividad como acción multiplicadora.
- El proyecto que se presenta en la Mesa del Consejo Asesor, se basa en la regulación que tiene hoy la Ciudad La Plata (Pcia de Bs. As) y tiene que ver con el espacio verde afectado. Se necesita tener zona verde, para la recreación del animal, un espacio mínimo afectado a tal actividad y un área cerrada delimitada. Lo anteriormente mencionado, fue previsto por el Club Barrio Alegre. En ese sentido indica que es una cuestión de prioridad ceder terrenos de su propiedad para tal fin.
- Se propone prohibir caballerizas en zona urbana, pero regularlas. En el caso específico de las Instalaciones del Club Barrio Alegre, se aplicaría el criterio de Parque Norte.
- Diagramar excepciones:
  - Edificio: retiro de linderos
  - Construcciones: Regulación de ordenanza del 96
  - Capítulo: Cuidado de animales (salud, mantenimiento)

#### SOLUCIONES:

- Trabajar sobre un proyecto turístico y ecuestre que encuadre dentro las normas.
- Club Barrio Alegre, trabaja en borrador interno para concretar las presentaciones con sustento jurídico.
- Regular a todos los propietarios de los caballos y contemplar los dispositivos necesarios para el desarrollo de la actividad contemplándola como “actividad ecuestre” al igual que la salud del animal y el cuidado de los terrenos habitados para tal fin.

PLAZO ESTABLECIDO:

- Se le acercara el proyecto realizado al Consejo Asesor de Ambiente, el que dará las primeras pautas en la próxima reunión pactada.

*3).-CAT. Adhesión agronomías, propuesta ACA, compromiso sustentable  
(Silo bolsa y bidones)*

SITUACION/DEFINICIONES:

- ✓ El plazo para las agronomías venció el 18/08/18.
- ✓ ACA junto a sus Cooperativas asociadas, construyeron una Planta de Recupero de Residuos Plásticos provenientes del campo , en un volumen equivalente al que genera ACA por la producción y comercialización de silos bolsas y productos fitosanitarios, prolongando así el ciclo de vida de los plásticos mediante la transformación de los mismos en una nueva materia prima para diversos usos industriales.
- ✓ Tiene una capacidad para procesar 7.000 toneladas de plástico por año.
- ✓ ACA, ofrece silo bolsas y tienen una capacidad diaria de 10.000 bidones. Es una empresa del sur de la Provincia de Santa Fe en el parque industrial de Cañada de Gómez.

PREOCUPACION/LIMITACIONES:

- Surge la preocupación del traslado de bidones a otra provincia. El ACA adquiere bidones mediante su compra. Por esta operación se descontaría el flete. Se podría pensar en otra posibilidad relacionando a la UTN con alguna clase de intercambio.
- La exigencia del ACA para realizar esta gestión consiste en:
  - Barrer la mayor cantidad de producto almacenado.
  - Cortado cada 10 o 15 metros para facilitar el manejo.
  - Doblado para generar bultos de menos volumen para su transporte.
- Limitación: No se tiene al momento un espacio físico para establecer dicha actividad.
- Tener en cuenta que el silo bolsa es un elemento de extrema suciedad.
- En la Ciudad de 30 de Agosto, se junta y se vende el silo bolsa sin registro de factura.
- En cuanto al CAT en dicha ciudad, su creación al momento es inviable ya que se sitúa en la Ciudad cabecera y se encuentra fuera del presupuesto anual.

APORTES/PROPUESTAS:

- Se debe hacer relevamiento municipal, para continuar con aquellas agronomías que aún no se han adherido al CAT, además de realizar las habilitaciones correspondientes a cada una de ellas.

- Sobre el ACA (Asociación de Cooperativas Argentinas): Es una planta de recupero de residuos plásticos que produce y distribuye fitosanitarios y silos bolsas y que al mismo tiempo recupera los envases vacíos. Realizar publicidad ya que es voluntario y podría lograrse un ingreso al CAT.
- Proponer un tiempo no menor a 2 años para su funcionalidad
- Se podría implementar dicha actividad en el programa “Tranqueras adentro”.
- Se sugieren ciertas acciones que consisten en:
  - ✚ Identificar los interesados en sumarse
  - ✚ Obtener costos

#### SOLUCIONES:

- El ACA ofrece silo bolsa y estaría la posibilidad que se devuelva en bolsas para conectar con el trabajo que realiza Peñihue porque entraría en el programa de Campo Sustentable.
- Se observa la posibilidad de normatizar la actividad dentro del municipio.
- CAT: La OPDS comienza de a poco a apoderarse del sistema y esto suma al avance de la presión que tienen los registrantes.
- Con respecto a la ciudad de 30 de Agosto, no hay mayor demanda con respecto al CAT y la Sociedad Rural de dicha localidad interviene dialogando con los productores indicando que es responsabilidad del consumidor final llevar al CAT los bidones “porque eso es lo que marca la ley”.
- Las agronomías están desarrollando folletos como material de difusión como sistema de indicación y advertencia.
- Se visualiza en la zona un auge en cuanto a la predisposición para transportar los bidones al lugar indicado.
- Consideraciones Generales del Consejo Asesor de Ambiente, ante la falta de cumplimiento:
  - Difusión.
  - Motivación de los productores.
  - Sanciones. Multa.

#### *4).-PERIURBANO EN TRANSICION. Brucart. Zona Urbana.*

#### SITUACION/DEFINICIONES:

- ✓ El grupo de transición está pensando en aportar maquinarias Brucart mediante un convenio.

#### PREOCUPACION/LIMITACIONES:

- **No hay dialogo claro,** muchos de los representantes no deducen la información.

#### APORTES/PROPUESTAS:

- Se propone traer a la mesa del Consejo Asesor, integrantes del grupo Brucart.

#### SOLUCIONES:

- El día 28 y 29 de Agosto es la fecha indicativa para resolver quien se acercaría a la mesa.

### **5).-TRENQUE SUSTENTABLE.**

#### SITUACION/DEFINICIONES:

- ✓ Surgen empresas que se adhieren al “Programa de Capacitación en separación de residuos y reciclado”, de la Unidad 20 “. El programa reside en la elaboración de mobiliario reciclado. Consiste en realizar compostera, mesas y bancos de madera, material descartado por las industrias. Estos objetos forman parte del programa “Escuelas Verdes”, receptoras de esto las escuelas rurales, los jardines maternales y otras escuelas locales que participan del programa municipal de escuelas rurales verdes y del concurso de ideas ambientales.
- ✓ “Trenque Sustentable” es una propuesta íntegramente voluntaria.
- ✓ Cualquier empresa o actividad se puede adherir a la propuesta pero también debe aplicarse dentro de la Ciudad.

#### PREOCUPACION/LIMITACIONES:

- En cuanto al Programa: De difícil aplicación ya que depende de cada organización/institución/productor.
- No hay recursos suficientes para hacer de contralor.
- El presupuesto es local y está enmarcado en el compromiso que asumió Trenque Lauquen.
- A nivel Municipio se está ejecutando de forma parcial, pero eso no quita que las empresas puertas adentro marquen esta situación y la tomen como propia. Ejemplo de ello son estas empresas que se han acercado a la Dirección de Medio Ambiente, buscando orientación para sus desechos aunque la solución devenga de nivel Municipal.
- Trenque Lauquen tiene gran cantidad de residuos diarios por la población estable. No posee registro visual de la problemática que sostiene y eso influye en la concientización social.
- El Área de Comercio trabaja puertas adentro, se observa la problemática de escases de recursos para realizarlo puertas afuera.

#### APORTES/PROPUESTAS:

- Además de las empresas que se adhieren al programa también se encuentra la firma SCANIA Y las Agronomías.

- La solicitud y preocupación de la actividad salió del sector del campo por lo tanto estos (algunos) certifican por lo tanto el estado debe darle el reconocimiento que merecen.
- Se podría pensar que de parte del municipio un tipo de reconocimiento por dicha actividad seria reducción de tasas y una calcomanía que denote su cumplimiento.
- Aporta al programa como representante de las agronomías el Sr Pablo González
- Próximo Temario con respecto a lo dialogado: Trenque Sustentable: TEMA “Agua”.
- Citar al Sr. Adhemar Enrieti Sub Secretario de Obras y Servicios Públicos para establecer un dialogo sobre la situación de Trenque Lauquen, previo programa de preguntas sobre la cuestión.
- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable a cargo de Ana Paula Motrel, enviará la nota correspondiente a la invitación del Secretario.

SOLUCIONES:

- Aplicar responsabilidad social
- Iniciar críticas constructivas
- Iniciar visitas e inspección a empresas
- Realizar un estado de compromiso con las empresas
- Establecer medidas cuantificables para que sea cualitativos
- Realizar beneficios impositivos.
- Definir y enriquecer el programa incorporando el contenido del agua
- Registrarse e incorporarse al sistema dentro de la página municipal.
- Enviar al Grupo de Wasap del Consejo Asesor de Ambiente, el temario con anticipación de los temas a tratar. Se realizan excepciones cuando se proponen temas urgentes.

*6).-Modificación ordenanza.*

SITUACION/DEFINICIONES:

- ✓ Se asienta en autos lo que sucede en contexto.
- ✓ Santiago Galeazzi propuso modificación de ordenanza con cuatro pautas. Una de ellas es que los productores que acaten las normas se incluya dentro de la ordenanza y no queden excluidos. Sacar zona de exclusión.
- ✓ El Sr. Max Van Tuyl de la Soc. Rural de Trenque Lauquen, indica que asume la propuesta mencionada en el párrafo anterior, dejando la zona de exclusión pero con “excepciones”.
- ✓ La UTN debería haber alcanzado un informe con anticipación. El mismo se ha recibido en la fecha de hoy (17/08/18) en la Oficina de Dirección de Medio Ambiente.
- ✓ La Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, presento una opción donde se deja la Zona de Exclusión y Amortiguamiento actual porque los productores no cumplen con la ordenanza actual.

- ✓ La Sociedad Rural presenta otra propuesta y otros integrantes de la mesa del Consejo Asesor la idea.
- ✓ La UTN no participara del Programa Municipios Verdes de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad Regional en su reunión de la fecha 10/08/2018, porque no se interpreta la zona de acción y su interés comunitario.

PREOCUPACION/LIMITACIONES:

- La UTN solicita formalidad para avalar porque como institución Jerárquica tiene auditorías internas y admite que existen otros tiempos de procesos y formales, que la institución debe cumplir.
- Para realizar lo solicitado el Sr. Arado se ofrece junto al municipio, para coordinar acciones en común.
- Solicita un respeto cordial hacia las distintas opiniones de los interlocutores, que se permita expresar libremente los pensamientos, y que no existan agresiones verbales ni físicas en el ámbito de las reuniones mensuales.

APORTES/PROPUESTAS:

- La UTN de acuerdo a la modificación de ordenanza N° 3.965/02.013, resuelve que la Universidad puede colaborar en los siguientes puntos:
  - a) Solicitar que se cumplan las leyes y ordenanzas vigentes, requiriendo al organismo de contralor el compromiso de aportar recursos humanos y económicos para tal fin.
  - b) Asume el control de órgano científico y tecnológico con el aporte de las instituciones interesadas y se pone a disposición para:
    - I. Coordinar y/o dirigir estudios de evaluación de impacto ambiental y sanitario, mediante estudios de agua aire y suelo a nivel local y regional.
    - II. Proponer mediante extensión agropecuaria cambios productivos a los actores involucrados de acuerdo a su ubicación geográfica
    - III. Realizar trabajos interdisciplinarios, que involucren a docentes, graduados y alumnos de todas las carreras
    - IV. Difundir y promocionar la producción agroecológica a través de la diplomatura en agroecología.
- La UTN da libertad de las distancias de aplicación, pero solicita respetar como mínimo una zona de exclusión de 500 metros. Se ha dialogado con concejales sobre distancias de aplicación y se podría plantear una reducción, si se modifica la ley provincial vigente.
- La UTN justifica una distancia como mínimo de 500 metros (terrestre o aéreo) estableciendo que se ha fijado en otras fuentes y su fundamentación.

SOLUCIONES:

- Se visualiza como positivo el aporte de diferentes propuestas, ya que desde el año 2009 hasta el momento se trabajó con un proceso de cambio a medida que se fueron introduciendo en cuanto a la magnitud de la ordenanza (alcances y limitaciones).
- El formato propuesto es parecido al que tiene Brasil.
- Se le solicita a la UTN las fuentes en que se ha fundamentado su alegato en cuanto a la zona de exclusión mínimo 500 metros, para estudiarlo y formular presentaciones.
- Si la Provincia está bajando a 100 metros de exclusión, Trenque Lauquen tiene que tener el mismo sentido de congruencia en el informe.
- Se recalca que aún no se están haciendo las recetas agronómicas y es parte de las buenas prácticas las cuales deberían constar dentro de la ordenanza. Las penalizaciones deben ser implacables. El beneficiarse con dicha receta indica, que hay un ingeniero agrónomo que se está haciendo responsable de esa actividad.
- Se necesita establecer consenso en cuanto a las modificaciones de la ordenanza-
- Se recalca familiarizarse y reflexionar sobre el reglamento interno y su cumplimiento del Consejo Asesor de Ambiente.
- Se deberá presentar al Intendente Miguel Fernández la propuesta de ordenanza.
- Se formula una próxima reunión el día 31 de Agosto a las 8 hs y una segunda reunión el día 6 de Septiembre a las 8 hs en la Sala de Sistemas de la Municipalidad.

*7).-Fecha próxima reunión: 31/08/2.018.*